



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00695-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que reconoce de manera póstuma al propulsor del deporte y General de Brigada Kalil Haché Malkún

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 11 de mayo de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Lenin Valdez López, por la provincia Monte plata.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconocer al señor Kalil Haché Malkún, por sus éxitos alcanzados en la práctica de polo ecuestre, poniendo siempre en alto la bandera de la República Dominicana alrededor del mundo, y sus aportes en favor del desarrollo y promoción del deporte en general, sumados a una vida militar y civil ejemplar, constituyendo en referente de superación y orgullo, para las presentes y futuras generaciones.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Deporte es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.

- ✓ Reglamento del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Sexto considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres artículos.

Observaciones:

Haché Malkun, quien contaba con el rango de coronel, era el presidente del Consejo Directivo del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, propulsor de torneos y campeonatos de la niñez y la juventud y apasionado de la hípica. Fue un destacado polista que de manera recreativa ha estado practicando el golf, es un deportista de toda una vida. Fue comandante de la Caballería de Sangre del Ejército y en el 2010 fue exaltado al Salón de la Fama de los Deportistas Petromacorisanos.

De manera póstuma fue ascendido a general del Ejército de la República Dominicana. Durante su juventud fue un destacado jugador de polo y su clásico hípico ha sido el más tradicional en la historia tanto del Hipódromo Perla Antillana como del V Centenario.

Fue miembro del consejo de directores de las Estrellas Orientales, equipo representante de San Pedro de Macorís, ciudad en la cual nació el primero de abril del año 1932 como un hijo de inmigrantes árabes. Kalil Haché estuvo vinculado al Ejército Nacional desde el 20 de junio de 1960, como coronel honorífico y luego activo.

Murió en el hospital Ramón de Lara de la Fuerza Aérea Dominicana, de San Isidro luego de ser ingresado 11 días antes, tras ser contagiado con el virus del Covid-19.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J. Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	